

## ACUERDO DE COLABORACIÓN

De una parte, Don Iván Terrazas Alegría, en nombre y representación de APAMAR (Asociación de Padres de alumnos Maristas San José), con sede en el Tramo 3 de la Calleja Vieja nº 15, 26006 de Logroño.

De otra parte, \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_, sita en la calle \_\_\_\_\_ 26 \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

## ACUERDAN

Que \_\_\_\_\_, aplicarán a los socios de APAMAR los siguientes beneficios:

- (Describir aquí los beneficios ofertados)

Por su parte APAMAR se compromete a difundir dicho acuerdo entre todos sus asociados.

La Asociación de Padres de alumnos Maristas-San José (APAMAR), entregará un modelo de carné acreditativo (que será diferente cada año) de pertenencia a la Asociación, para poder identificar a éstos en el establecimiento.

El acuerdo entrará en vigor el día de su firma, siendo su vigencia por un año y prorrogándose tácitamente por igual periodo, salvo denuncia de una de las partes con una antelación de un mes.

En prueba de conformidad, ambas partes firman el presente acuerdo, por duplicado y a un solo efecto, en Logroño a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20

Fdo. Iván Terrazas Alegría

Fdo.